RESOLUCIÓN DECANAL Nº 147-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Ángel Enrique López Rojas** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Principal a Dedicación Exclusiva, **Ángel Enrique López Rojas** de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	71113489	2231033001	ALAVA FLORES TEDDY DEL PIERO
2.	71090438	2231033037	ALVA CASTRO SEBASTIAN HENDERSON
3.	60751566	2231033002	ALVEAR CRUZ LUCIANO ANDRE
4.	71021295	22433003	ANCAJIMA RODRIGUEZ, PEDRO DAVID
5.	73331214	2231033038	ANIYA SALDANA ADRIAN AYATO
6.	60439861	22433004	APARICIO AREVALO, ANGEL ANDRE
7.	60427648	2231033039	ARZUBIALDES NORIEGA CRISTIAN DANILO
8.	75549999	18012B0380	BOSANTES FLORES EDWARDS RENE
9.	73736933	2231033003	CALDAS EPIQUIN MIGUEL EMMANUEL FABRIZZIO
10.	71819182	2231033004	CARDENAS RIOS ALESSANDRA
11.	76774181	2231033041	CERNA TAPUY HERBER
12.	70450995	20121C0380	CHAVEZ GONZALEZ KAREN VERONICA
13.	75858805	2231033042	CHAVEZ NODRE LEVI JOSUE
14.	75724424	2231033005	CHUMBE MANIHUARI VALENTIN MIKIE XAVIER
15.	73240158	2231033006	CUMARI PANDURO MAINOR LUIS
16.	72324952	2231033044	DIAZ CORNEJO SERGIO VALENTINO
17.	71724319	2231033007	ESCALANTE CHAVEZ JULIO SEBASTIAN
18.	73016871	2231033045	ESCALANTE LAYANGO BRANDON
19.	73642207	2231033046	ESPINOZA HERNANDEZ JOSE MANUEL
20.	60424052	2231033008	GONZALES MURRIETA JESUS LEONARDO
21.	72257941	2231033047	GONZALEZ GUERRERO C FRANCK
22.	60751869	2231033050	GUERRERO HUAMAN JOSUE WILLIAM
23.	73203916	2231033057	HERRERA VELA FABRIZZIO DANIEL
24.	60424222	2231033010	HUAYMANA TAMANI JHON LADISLAO
25.	72747628	2231033056	IGLESIAS GUEVARA MANUEL ANTONIO
26.	77709927	2231033011	LI ZHAO DI
27.	72428969	2231033012	LINARES RIOS LUIS PAUL
28.	60883587	2231033013	LLERENA ZAVALETA JUAN CARLOS MITSVA
29.	72176872	2231033053	LOMAS VILLACORTA MARCIO SEBASTIAN
30.	76757218	2231033061	LOPEZ MORI JAMIR JEFFERSON
31.	61066799	22533004	MONTALVAN HUAZANGA, JEANPIERRE EDUARDO
32.	71001506	22533005	MONTES NORIEGA, CHRISTOPHER ANDRE
33.	60964040	22533006	NUÑEZ PEREZ, MARCELO KALET

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS DECANATO IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA IQUITOS FISI - UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo